



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2009

RES. H. N° 1740-09

VISTO:

La Res. CS. N° 304-06 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado y el Plan de Estudios de la Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la asignatura curricular "Género y Periodización", presentado por la docente a cargo del mismo, Dra Pampa Arán,

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, la Asignatura Curricular en la fecha que en cada caso se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "GÉNERO Y PERIODIZACIÓN"

CARRERA: MAESTRIA Y ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS LITERARIOS

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.	CALIFICACIÓN	FECHA DE PROMOCIÓN
ESPINOSA RAQUEL MILAGRO	791.614	8 (OCHO)	07/02/09
HEIT CLAUDIA MARCELA	791.616	8 (OCHO)	20/02/09





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

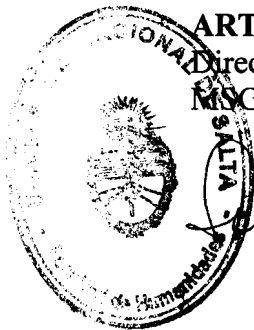
RES. H. N° 1740-09

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.	CALIFICACIÓN	FECHA DE PROMOCIÓN
BARRIENTOS AMÉRICA DEL MILAGRO	791.608	7 (SIETE)	20/02/09
CARNIO, NORA FABIANA	791.619	9 (NUEVE)	20/02/09
QUIROGA MATÍAS EZEQUIEL	791.611	7 (SIETE)	21/02/09
CASTILLO SILVIA YOLANDA	791.369	9 (NUEVE)	21/02/09
JUÁREZ ROXANA ELIZABET	791.373	9 (NUEVE)	16/03/09
BARQUÉS FAVIO NORBERTO	791.609	8 (OCHO)	17/03/09
ABED SONIA ANGELINA	791.666	8 (OCHO)	31/03/09
SILES PAVÓN, CAROLINA ALEJANDRA	791.617	7 (SIETE)	01/04/09
POMO PATRICIA GRACIELA	791.378	7 (SIETE)	22/05/09

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.

MSG/JAE



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.